

y D.^o Juan Joseph Guillermo & Teresa Agudones =
D.^o Pan.^o Lopez Quebara y D.^o Jph. Pallares Jurados =
En este Ayuntamiento se ha visto una carta orden
de la Real Camara de Castilla dirigida al Venor. Conde
de Riquelme a fin de que esta Ciudad informe sobre la preten-
sion de D.^o Joaquin de Molina Comaria Vecino de ella
para usar y ejercer oficio de Regidor de este dho. Ayun-
tamiento como thenor con las diligencias que le susbi-
quiere el siguiente.

Aquí la Carta orden
y Diligencia

Y habiendose executado la citacion prevenida por la
dula ante D.^o y copreior del efecto a que se diu-
ge entendido por la Ciudad el contenido de dha. carta or-
den todos los Cavalleros Capitulares que componen
este Ayuntamiento Junto y cada uno por si; Dixerón
que D.^o Joaquin de Molina que pretende ejercer ofi-
zio de Regidor del Ayuntamiento de esta dha. Ciudad en per-
sona de Buena Vida y Costumbres y que concurre
en el la suficiencia y habilidad que se requiere y no
tiene en este Ayuntamiento padre ni hijo ejerciendo
oficio ni otro incompatible trato ni comercio en
trabaxos publicos ni otras Ventas ni administracio-
nes de ella directa ni indirecta ni nulidad alguna
que le impidaite usar el oficio que pretende
y para que conete ala Superioridad de la Camara
esta Realidad. Acordó la Ciudad se dedurga testimonio
de dha. Carta orden y demas expedidas en este decre-
to y se entregue al S.^o Corregidor para su Remision
y que sirva de Informe en conformidad de lo que se
previene y manda por dha. Carta orden =

En este Ayuntamiento se ha visto el memorial de D.^o Juan A-
lonso Paez de triveda Vecino de esta Ciudad, por el que expre-

